Cláusulas de Derecho aplicable y de resolución de controversias para contratos entre Suiza y Singapur

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Los contratos entre partes suizas y singapurenses necesitan un Derecho aplicable que ambos tribunales respeten y un foro que pueda conceder medidas sobre activos en ambos lugares. Suiza y Singapur son parte de la Convención de Nueva York, lo que convierte el arbitraje en la vía más segura para la ejecución. Ambos cuentan con instituciones arbitrales con experiencia en controversias sobre activos digitales.[1] El litigio ante los tribunales es más sencillo para las controversias de escasa cuantía, pero una sentencia suiza solo se ejecuta en Singapur conforme al common law (la Reciprocal Enforcement of Foreign Judgments Act no se extiende a Suiza), y una sentencia singapurense se ejecuta en Suiza conforme al art. 25 y ss. de la Ley federal suiza de Derecho internacional privado (IPRG/LDIP), que exige competencia indirecta y la ausencia de objeciones de orden público. El Convenio de La Haya sobre Acuerdos de Elección de Foro vincula a Singapur, pero Suiza lo ha firmado sin ratificarlo.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Derecho aplicable (suizo). El presente Contrato y cualesquiera obligaciones extracontractuales derivadas del mismo o relacionadas con él se rigen por el Derecho sustantivo de Suiza, con exclusión de sus normas de conflicto de leyes y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Derecho aplicable (singapurense). El presente Contrato y cualesquiera obligaciones extracontractuales derivadas del mismo o relacionadas con él se rigen por el Derecho de Singapur.

Arbitraje (sede en Suiza). Cualquier controversia derivada del presente Contrato o relacionada con él se resolverá mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento Suizo de Arbitraje Internacional (Swiss Rules) del Swiss Arbitration Centre vigente en la fecha en que se presente la Notificación de Arbitraje. El número de árbitros será de [uno / tres]. La sede del arbitraje será Zúrich. El idioma será el inglés. Las partes acuerdan que se apliquen las disposiciones sobre el árbitro de emergencia.

Arbitraje (sede en Singapur). Cualquier controversia derivada del presente Contrato o relacionada con él, incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación, se someterá a arbitraje administrado por el Singapore International Arbitration Centre de conformidad con el Reglamento de Arbitraje del SIAC vigente en cada momento, y se resolverá definitivamente mediante dicho arbitraje. La sede del arbitraje será Singapur. El tribunal arbitral estará compuesto por [uno / tres] árbitros. El idioma será el inglés.

Medidas cautelares. Nada de lo dispuesto en esta cláusula impide a cualquiera de las partes solicitar medidas cautelares o de aseguramiento, incluidas órdenes de congelación o conservación de activos digitales, ante cualquier tribunal competente antes de la constitución del tribunal arbitral o en apoyo del arbitraje.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

> **Especificidades de los activos digitales.** El tribunal arbitral podrá ordenar la entrega de activos digitales concretos, la revelación de claves privadas o frases semilla a un agente de depósito (escrow) designado por el tribunal arbitral y la ejecución de transacciones en un registro distribuido, y las partes se comprometen a cumplir dichas órdenes. Las partes acuerdan que los registros de transacciones del registro distribuido pertinente son admisibles como prueba de las transacciones que registran.

La salvedad relativa a las medidas cautelares es esencial cuando hay tokens en juego, porque la constitución de un arbitraje lleva meses y los tokens se mueven en minutos. Tanto las Swiss Rules como el Reglamento del SIAC prevén árbitros de emergencia. Los tribunales singapurenses han concedido medidas de congelación en apoyo de arbitrajes contra personas desconocidas.[2] La cláusula sobre la revelación de claves a un agente de depósito es novedosa y, que yo sepa, no se ha puesto a prueba ante un tribunal suizo en fase de ejecución, pero se ha cumplido voluntariamente en acuerdos transaccionales.

Notas

1. Convention on the Recognition and Enforcement of Foreign Arbitral Awards, de 10 de junio de 1958 (SR 0.277.12; Singapur: International Arbitration Act 1994, Second Schedule); PILA, art. 176 y ss.; véanse la parte H, capítulo VIII, y la parte N, capítulo VI. ↩
2. SIAC Rules 2025, Schedule 1 (Emergency Arbitrator); Swiss Rules 2021, art. 43; International Arbitration Act 1994, sección 12A; véase la parte N, capítulo VI. ↩

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com